

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA (SEMIPRESENCIAL DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. 46.3 DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL) CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2021.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:05 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, presencialmente, y los concejales que asisten de forma presencial y a través de videoconferencia desde territorio español, señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- No asisten a la sesión los señores Barrachina y Magaña y la señora Ortiz, por encontrarse en situación de baja laboral.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur, y de forma presencial el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

1. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 2019

MOCIONES

2. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a establecer programas de apoyo a las familias monoparentales, a establecer bonificaciones y ayudas en tasas y precios públicos de servicios y actividades municipales y, a adoptar medidas a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, para facilitarles el acceso a una vivienda digna y adecuada. E instar al Gobierno de Zaragoza a cambiar la denominación de la Consejería de Acción Social y Familia por el de "Acción Social y Familias", reconociendo la diversidad de realidades familiares en nuestra ciudad (P-3223/2021).- 12 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba .

3. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, expresando su más enérgica condena por el asesinato machista cometido en nuestra ciudad y por los asesinatos de todas las víctimas de violencia de género e instar a todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados, el Senado y miembros de la Comisión del Pacto de Estado contra la violencia de género, a redoblar esfuerzos y, revisar las herramientas de protección de las víctimas de la violencia machista, instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar un protocolo para instalar símbolos en recuerdo de las mujeres asesinadas por violencia machista, a eliminar en los próximos presupuestos la denominación de intrafamiliar, a reforzar las campañas de sensibilización contra la violencia de género y a poner en marcha con los medios necesarios la adhesión al sistema VioGén, de la Secretaria de Estado de Seguridad del Ministerio de Interior (P-3224/2021).- El grupo municipal Podemos-Equo, presenta una transaccional que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su más enérgica condena y repulsa por el asesinato machista cometido en nuestra ciudad, y los de todas las víctimas de violencia de género, y manifiesta su más firme compromiso contra la violencia machista. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados, el Senado y miembros de la Comisión del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a redoblar esfuerzos contra la Violencia de Género y revisar las herramientas de protección de las víctimas de la violencia machista. 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a que desde el Servicio de Igualdad y en colaboración con entidades feministas, se elabore un protocolo para instalar en lugares estratégicos de nuestra ciudad, símbolos o placas en recuerdo de las mujeres asesinadas por violencia machista. 4.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a eliminar en los próximos presupuestos en Igualdad, la denominación de "intrafamiliar" de todas las partidas destinadas a víctimas de

violencia de género. 5.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a reforzar las campañas de sensibilización contra las distintas formas de violencia de género, haciendo, también, mención a las más invisibilizadas y ocultas, como es la Violencia Vicaria. 6.- El Pleno del Ayuntamiento acuerda incorporar al Ayuntamiento de Zaragoza al Sistema VioGén, en cumplimiento de lo acordado en pleno el 31 de octubre de 2019. 7.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha, y con la dotación suficiente, los procesos de selección necesarios para proveer de efectivos de policía local, dentro de los máximos permitidos por ley, para facilitar la adhesión al Sistema Integral en los casos de Violencia de Género, VioGén, de la Secretaria de Estado de Seguridad del Ministerio de Interior. 8.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a solicitar subvención, según Resolución de 9 de abril de 2021 de la Directora General de Interior y Protección Civil, para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos con cuerpo de policía local en materia de violencia de género.- Se votan por separado los puntos de la moción transada puntos: Puntos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8.- 26 votos a favor (PSOE/ PP,/C,s,/ZeC/ Podemos) y 2 votos en contra (Vox).- Aprobados.- Punto 4.- 12 votos a favor (PSOE,/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/ C,s/Vox).- No se aprueba.

4. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a realizar el estudio de un mapa de aparcamientos regulados y no regulados, así como de nuevas zonas, a no ampliar las zonas de estacionamiento de pago hasta la futura Ordenanza de Movilidad, a la revisión de la Ordenanza Municipal nº 21, incrementar la vigilancia de coches abandonados y a realizar estudios de fluidez de tráfico para restablecer a 50km/h la velocidad máxima permitida en las calles susceptibles de efectuarlo (P-3225/2021).- El grupo municipal Socialista, presenta una transaccional y el grupo proponente acepta el punto de transacción de sustitución al punto 2, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a realizar el estudio de un mapa de aparcamientos, tanto regulados como no regulados, así como de nuevas zonas, solares y espacios, de aparcamientos disuasorios, en superficie, altura o subterráneos, que amplíen la oferta existente en la actualidad.- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a no ampliar sin el consenso vecinal y comercial, las zonas de estacionamiento de pago ante la próxima licitación de la gestión de zonas de estacionamiento y la futura Ordenanza de Movilidad. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a la revisión de la Ordenanza Municipal nº 21 para el abaratamiento del servicio de grúa. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a incrementar la vigilancia de coches abandonados para fomentar la rotación y liberar nuevas plazas de aparcamiento. 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a realizar los pertinentes estudios de fluidez de tráfico y

tiempos de desplazamiento para restablecer a 50km/h la velocidad máxima permitida en aquellas calles susceptibles de efectuarlo, al amparo de la excepción prevista en el artículo 50.3 del Real Decreto 970/2020.- Se votan por separado los puntos de la moción transada. Punto 1.- 16 votos a favor (PP/ C,s, Vox), 9 abstenciones (PSOE/Podemos) y 3 votos en contra (ZeC).- Aprobado.- Punto 2.- 23 votos a favor (PSOE/PP/C,s/Vox) y 5 abstenciones (Podemos/ZeC) Aprobado.- Punto 3.- 9 votos a favor (PSOE/Vox), 5 abstenciones (Podemos/ZeC) y 14 votos en contra (PP/C,s).- No se aprueba. Punto 4.- 26 votos a favor (PSOE/PP/C,s/ZeC/Vox) y 2 abstenciones (Podemos).- Aprobado.- Punto 5.- 16 votos a favor (PP, C,s/Vox) y 12 votos en contra (PSOE/Podemos/ZeC).- Aprobados puntos 1, 2 transado, 4 y 5.

5. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a iniciar un estudio de prolongación de la línea de tranvía desde la parada de Mago de Oz hasta la Feria de Muestras y el Centro Comercial Plaza Imperial. A iniciar la redacción del proyecto de prolongación de la calle Fuente de Neptuno y la conexión del barrio con la Feria de Muestras y enlace con la carretera N-II. E instar al Gobierno de Aragón a la construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria en el barrio de Arcosur. (P-3253/2021).-Se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1.- 23 votos a favor (PP/PSOE, C,s/Vox) 3 votos en contra (ZeC) y 2 abstenciones (Podemos).- Aprobado.- Punto 2.- 26 votos a favor (PP,PSOE,C,s/ZeC/Vox) y 2 abstenciones (Podemos).- Aprobado.- Punto 3.- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox), 7 votos en contra (PSOE) y 2 abstenciones (Podemos).- Aprobado.
6. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de Aragón, a descartar la anunciada reducción de los Puntos de Atención Continuada que atienden las urgencias en los Centros de Salud en los barrios de la ciudad y a incrementar el número de facultativos de atención primaria. (P-3315/2021).- 16 votos a favor (PP, C,s, Vox), 7 votos en contra (PSOE) y 5 abstenciones (Podemos/Zec)).- Aprobada.
7. Moción presentada por el grupo municipal Podemos.equ, mostrando agradecimiento a todas las organizaciones LGTBI por conseguir con sus iniciativas una sociedad más libre, justa y democrática, condenar cualquier tipo de agresión hacia las personas LGTBI e instar al Gobierno de España la tramitación de un Proyecto de Ley Trans estatal en la que se reconozca la libre autodeterminación de género con la inclusión de personas no binarias, menores y personas migrantes (P-3332/2021).- El grupo municipal Socialista presenta transaccional que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto: 1.-El Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo y agradecimiento a las organizaciones LGTBI, así como a todas las iniciativas que

se vienen desarrollando en la ciudad para conseguir una sociedad más libre, más justa y más democrática.- 2.- El Ayuntamiento de Zaragoza condena cualquier tipo de agresión, tanto física como verbal, hacia las personas LGTBI.- 3.- El Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su compromiso con los derechos de las personas lesbianas, gais, trans y bisexuales, continuando con el desarrollo de actuaciones para la sensibilización y prevención contra las violencias y los delitos de odio, además de promover la información, sensibilización y concienciación que hagan de nuestra ciudad un espacio seguro para la diversidad.- 4.- El Ayuntamiento de Zaragoza reconoce el sufrimiento causado a las personas trans por la violencia sistemática y la vulneración de derechos, y expresa sus disculpas oficiales a la comunidad trans.- 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza celebra la aprobación, el pasado día 29 de junio por el consejo de Ministros, del anteproyecto de ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI que supone un hito en favor de la libertad y la igualdad de las personas Trans que podrá ser mejorado y enriquecido en el posterior trámite parlamentario, pudiendo reconocer la libre autodeterminación de género con la inclusión de personas no binarias, menores y otras.- 26 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/ZeC), 2 votos en contra (Vox).- Aprobada.

8. Moción presentada por el grupo municipal Podemos.Equo, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar un código de buenas prácticas para firmar con las entidades bancarias que operan en la ciudad para atender de manera adecuada a las personas de más edad, a realizar acciones formativas a través de los Centros de Convivencia de Mayores y a crear en la Oficina Técnica del Mayor un servicio específico de acompañamiento digital para gestiones bancarias y de asistencia domiciliaria (P-3333/2021).- Los grupos municipales Socialista, Zaragoza en Común, Popular y Vox, presentan transaccionales que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a que coordine las actuaciones necesarias para que las entidades financieras que operan en Zaragoza refuercen sus recursos para ofrecer un servicio adecuado durante el horario de oficina a las personas mayores que no pueden acceder a las gestiones online.- 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a continuar e impulsar el proyecto de banca amigable, iniciado antes de la pandemia, con el objeto de que tanto Ayuntamiento como entidades bancarias, colaboren en la mejora de la accesibilidad de las personas mayores a los servicios bancarios, de manera presencial facilitándoles el acceso a sus cuentas de ahorro de forma sencilla y directa, e incluir entre otras medidas, la obligación de designar en cada oficina una persona de asistencias específica para este tipo de acompañamientos.- 3.- Instar al Gobierno de la Ciudad de Zaragoza a realizar acciones formativas a través de los centros de convivencia de mayores para el manejo de cajeros automáticos, internet y aplicaciones bancarias.- 4.- Instar al

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Gobierno de la Ciudad de Zaragoza a crear en la Oficina Técnica del Mayor un servicio específico de acompañamiento digital para gestiones bancarias, dirigido a las personas mayores que no tengan la posibilidad de aprender por sí mismas el manejo de estas herramientas. Dicho servicio debería atender también casos de asistencia domiciliaria.- 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a tomar las medidas oportunas para garantizar el acceso a cuentas bancarias con el fin de cobro de prestaciones a pensionistas perceptores del I.M.V. y otras prestaciones sociales sin ningún coste ni comisión.- Habida cuenta de la ausencia de los concejales señores Barrachina y Magaña y la concejala señora Ortiz, del grupo municipal Socialista, y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votarán el señor Alcalde, la señora Navarro y la señora Fernández. 12 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) 11 votos en contra (PP/C,s) y 2 abstenciones (Vox).-Aprobada la moción transada.

9. Moción presentada por el grupo municipal Podemos.equ, en el sentido de rechazar el comportamiento y la ruptura del Pacto Antitransfuguismo e insta al Gobierno de la Ciudad a la revisión del Reglamento Orgánico para que, antes del 31 de octubre, haga una propuesta de adecuación del mismo a las últimas modificaciones del Pacto Antitransfuguismo que pueda evitar que se den situaciones de fraude electoral como las de la Región de Murcia. (P-3359/2021).- El grupo municipal Ciudadanos presenta una transaccional in voce y el grupo Socialista transaccional por escrito, que son aceptadas por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza asume el compromiso de evitar la alteración de la representación política salida de las urnas mediante el aprovechamiento de actuaciones individuales desleales y en contra de la voluntad que los ciudadanos manifiestan con sus votos.- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza el comportamiento y la ruptura del Pacto Antitransfuguismo e insta al Partido Popular a volver al mismo y a asumir las conclusiones de la Comisión de Expertos Independientes del Pacto Antitransfuguismo sobre la Región de Murcia, así como a no beneficiarse de los comportamientos de quienes sean considerados tráfugas.- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a la revisión del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza previo informe de la Asesoría Jurídica Municipal, para que, antes del 31 de octubre, haga una propuesta de adecuación del mismo a las últimas modificaciones del Pacto Antitransfuguismo que pueda evitar que se den aquí situaciones de vulneración de la voluntad manifestada por los electores en las urnas, como las de la Región de Murcia.- 18 votos a favor (PSOE/C,s/Podemos/ZeC) y 10 abstenciones (PP/Vox).- Aprobada la moción transada.

10. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a promover el diálogo en materia de protección y bienestar animal, a reactivar el Consejo Sectorial de protección animal, a reconocer el papel del voluntariado y a mantener el espíritu inicial, la motivación, los fines y los objetivos del proyecto CES. (P-3361/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a los siguientes intervinientes asisten de forma presencial: D^a. María Isabel Salesa en representación de la Asociación Plataforma de Protección Felina. D^a. Mar Gasca, en representación de la Asociación Acción y Reacción Animal. D^a. Saray Justo en representación de la Asociación Animañicas y a D^a. Olga Frontera en representación de la Asociación Madrinas Animalistas Rescate..- Unanimidad.

11. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al gobierno de la Ciudad al inmediato equipamiento y puesta en marcha del Centro Comunitario situado en Plaza Poesía de Parque Goya en un plazo máximo de 6 meses y la información y participación vecinal necesaria para el funcionamiento y gestión de este espacio Comunitario en Parque Goya. (P-3362/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a, Beatriz Martínez, quien interviene de forma presencial en representación de la Asociación Vecinal Parque Goya.- Total 12 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

12. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, manifestando la apuesta por la gestión pública directa de los servicios públicos y en especial de sus instalaciones deportivas, instando al Gobierno de la ciudad a la cobertura de todas las carencias de personal de las mismas e instar a la exclusión de las ofertas de empleo público que están en proceso de los años 2017, 2018 y 2019 las plazas de todas las sociedades municipales y patronatos, que se encuentran ocupadas por personal en situación de abuso de temporalidad y a la ejecución mediante oferta de empleo publico de las mas de mil vacantes sin ocupar en aras del buen funcionamiento del servicio público en Zaragoza. (P-3363/2021).- 12 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

13. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a señalar el Camino del Santo Grial, desde el Monasterio de San Juan de la Peña hasta los límites con la Comunidad Valenciana, formando un consorcio Público-Privado con los ayuntamientos de Huesca, Zaragoza, Teruel, las diputaciones y entidades y asociaciones involucrados, elaborando directrices para propiciar la reactivación de los municipios que integran el camino del Santo Grial. E Instar al Gobierno de España a considerar el programa "Año Santo Jubilar 2025-2026" como acontecimiento de excepcional interés público. (P-3364/2021).- Habida cuenta de la ausencia de los concejales señores Barrachina y Magaña y la concejala señora Ortiz, del grupo municipal Socialista, y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votarán el señor Alcalde, la señora Navarro y la señora Fernández.- 11 votos a favor (PP/C,s) 12 votos en contra (PSOE/Podemos/ZeC) y 2 abstenciones (Vox).- No se aprueba.
14. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de rechazar y reprobar la concesión de indultos a los políticos presos condenados por sedición y malversación por el Tribunal Supremo, insta al Presidente del Gobierno a rectificar y al PSOE de Aragón a mantener la coherencia política rechazando los indultos. E insta al Gobierno de Zaragoza a dar traslado de lo acordado en esta moción al Presidente del gobierno y a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, Senado y a los diferentes órganos judiciales implicados. (P-3365/2021).- 16 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 12 votos en contra (PSOE/Podemos/ZeC).- Aprobada.
15. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de España a la aprobación de una nueva Ley de Salud Mental, instar al Gobierno de Aragón al refuerzo de los recursos de las Unidades de Salud Mental e instar al Gobierno de la Ciudad a impulsar políticas de concienciación en materia de salud mental y a reforzar los recursos municipales, en especial el Centro Municipal de Promoción de la Salud Mental para jóvenes, Amparo Poch. (P-3366/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Javier Mediel quien interviene de forma presencial en representación de la Asociación de Trastornos Depresivos de Aragón.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1.-Unanimidad. Punto 2.- Unanimidad.- Punto 3.- 12 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.- Punto 4.- 12 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP(C,s/Vox).- No se aprueba.- Aprobados puntos 1 y 2.

16. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Socialista, Zaragoza en Común y, Podemos.equ, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al Alcalde por tomar parte en la votación de expedientes pudiendo incurrir en conflicto de intereses, constituir una Comisión Especial de Investigación e instar a la Asesoría Jurídica Municipal y al Secretario General del Pleno a emitir sendos informes jurídicos acerca de la posible nulidad de pleno derecho de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria de 24 de mayo de 2021. (P-3367/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Chuaquín Bernal, quien interviene de forma presencial en representación de Chunta Aragonesista.- Total 12 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

Se levanta la sesión a las 17:20 horas

I.C. de Zaragoza, 2 de julio de 2021



Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario General del Pleno,



